

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501155
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Trabajo Social
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación. En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título oferta 18 créditos de prácticas externas y que se imparte en modalidad presencial. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de 19 de julio de 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En el anterior proceso de Acreditación, se señaló que la Web del título ofrecía información funcional y útil sobre prácticamente todas las cuestiones fundamentales que atañen al Grado. Coincidimos con los anteriores evaluadores en que su estructura se ajusta al procedimiento contenido en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Jaén. La información está actualizada, es clara y accesible para todos los grupos de interés. La Web permite consultar -con facilidad- los elementos referenciales (competencias, plan de estudios, guías docentes, normativa de los TFG y de las Prácticas, etc.) y la documentación fundamental del Grado (la Memoria verificada, los Informes de Seguimiento y los planes de Mejora, los reglamentos, el SGC, etc.).

No obstante, en la anterior verificación, se detectó un problema con la distribución de la información en dos webs: la de la Facultad y la del título y se recomendaba que se dispusiera toda la información en una sola web (dando, por supuesto, que debía ser la web del título). Aunque el autoinforme indique que ambas son complementarias, creemos que, dada la cantidad de información que contienen, no sólo no se complementan, sino que pueden confundir.

Si se toma el modelo de que la web del título es la unidad de información fundamental de éste, hay información interesante para este Grado que no se recoge en la web del título (por ejemplo, Jornada de bienvenida, Reconocimiento específico de créditos del Grado de Trabajo Social, Movilidad, Boletín FACTRA, etc.).

Hay apartados específicos para las Prácticas y el TFG, lo cual facilita el acceso a la información pertinente de estas materias singulares a los estudiantes.

Los Planes de Mejora se recogen detalladamente en el Apartado "Calidad" de la web del título: planes y evidencias de logro por año, informes de seguimiento, acciones de mejora derivada de la anterior acreditación, etc.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El sistema de garantía de calidad del título se está modificando hacia un sistema de garantía de calidad de centro (Facultad de Trabajo Social). Obviamente las modificaciones que se realicen tendrá un efecto directo en el SGIC de este Grado, pero los actuales Gestores de esta titulación no son responsables del resultado final. Por otro lado, al no conocer exactamente el alcance y la concreción de los cambios, dificulta nuestra valoración al desconocer si las objeciones que hemos encontrado van a estar subsanadas, se tiene previsto su subsanación o van a seguir siendo

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	2/8



ignoradas.

En cualquier caso, hemos detectado algunos problemas con independencia del responsable académico: escasa participación de los estudiantes y del profesorado en los procedimientos de evaluación del grado de satisfacción del título, de los egresados, de los tutores de Prácticas y de los empleadores en la consulta de los colectivos de interés para valorar el título.

Hay un problema latente de desinformación, entre el alumnado; por ejemplo, desconocían la existencia de programa de orientación académica y profesional, de otros servicios o de otras herramientas de participación; limitada presencia de las opiniones del PAS, etc. Aunque es algo que no hemos querido contemplar como recomendación, sería deseable cuidar este aspecto.

El uso de encuestas como único instrumento de recogida de información parece agotado. Los esfuerzos para seleccionar mejor los ítems o las campañas de participación de los estudiantes y del profesorado no parecen haber mejorado significativamente la situación. Parece que el profesorado y el alumnado están sobresaturados de encuestas. Precisamente por ello creemos que hay que probar otras estrategias o herramientas que mejoren la calidad de la información recogida (por ejemplo, los grupos de discusión), que esté próxima a realidad que debe valorarse (por ejemplo, realizar la evaluación durante el desarrollo de las propias materias) u otros similares. Además deben comentarse los resultados con los estudiantes para que sientan la utilidad de su participación en estos procesos de evaluación.

El número de reuniones -con sus Actas correspondientes- es muy satisfactorio. Habría que felicitar a la Comisión por lo bien que recoge el desarrollo de las sesiones, los acuerdos, las informaciones, las discusiones, etc. Desconocemos el grado de difusión de estos documentos entre el profesorado o los gestores del título, pero desde luego su lectura puede favorecer una mayor mentalización colectiva de que dichos planes no son del Equipo Decanal o de la Comisión de Calidad, sino que son de todos. Resulta imprescindible hacer llegar, a los colectivos más directamente afectados, no sólo la denominación del Plan sino también los datos, la interpretación, el análisis y los resultados de los mismos. Parece previsto un plan muy interesante al respecto por el Equipo Decanal del centro. Aunque la web del título contempla los Planes de Mejora, estos deben cumplirse y, en nuestro caso, parece que no han llegado a culminarse, tal como recoge el Informe de Seguimiento de 2019-20. Con independencia del alcance de las recomendaciones, creemos que, en algunos casos, deberían concretarse algo más, asignar responsables (que ya se hace) y, desde luego, tener prevista siempre una fecha de finalización (falta especificarla en algunos). Por ejemplo, un Plan de Mejora "permanente" es la revisión de las Guías docentes; utilizar esta formulación sin más implicaría "planes interminables". Ahora bien, "revisar la presencialidad de cada asignatura" o "explicitar las actividades prácticas de cada materia" facilita la comprensión de lo que se pretende y, sobre todo, hace factible el poner un horizonte temporal para cumplirlo.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se utilicen nuevos procedimientos de recogida de información (por ejemplo, realización de grupos de discusión o introducción de dinámicas de evaluación colectivas dentro de las materias) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos. (Es competencia del SGIC de la UJA)
- Se recomienda que se arbitren estrategias para mantener informado al profesorado y estudiantes del Grado sobre todos los acuerdos, informes, planes de mejora, etc. de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la recogida de información sobre el título con otros colectivos (egresados, tutores de Prácticas y empleadores) porque así estaba previsto en el SGC que recoge la Memoria.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	3/8
			

Se alcanza

El título fue modificado en 2021 y, en él, se atienden gran parte de las recomendaciones de informes anteriores (de verificación y de seguimiento) que afectaban al diseño, organización y desarrollo del programa formativo: la denominación del centro de impartición, las normas de permanencia, la explicitación de competencias, el acceso de estudiantes, las Prácticas externas, las acciones de movilidad, la revisión de la tipología de actividades en la metodología de las GD, la relación de profesores, la actualización de los convenios de colaboración y los resultados previstos.

Según recoge el autoinforme y hemos corroborado, se han producido avances significativos; una gran parte de ellos mediante el desarrollo normativo de la UJA (normas de permanencia, reconocimiento de créditos, reglamento de organización y funcionamiento, atención a estudiantes como REE, concesión de becas, etc.) y algunos como iniciativa de la propia Facultad (por ejemplo, los referidos a las Prácticas o a la reformulación de competencias del título).

El título imparte dos grupo (uno por la mañana y otro por la tarde) y oferta tres menciones de 30 créditos: Acción comunitaria y desarrollo local; trabajo social, procesos de vulnerabilidad y exclusión social; y Trabajo Social, salud y bienestar. Por las apreciaciones realizadas durante la visita, se valoró adecuadamente la existencia de las tres, pero se señaló que la duración para hacer especialistas era insuficiente y que podía estudiarse la posibilidad de incluir unas prácticas de mención, como parte de las Prácticas existentes o como una asignatura distinta a las existentes. Además, ofrece un plan de formación complementario en el que se abordan temáticas de indudable interés para los estudiantes de esta y otras titulaciones. Y también se menciona un Servicio de Orientación Profesional (menos conocido por el alumnado) y un Plan de Acción Tutorial al que ya hicimos referencia.

El Plan de Estudios, en general, se ajusta a la Memoria aprobada. Se aprecia la revisión realizada de las Guías Docentes: fundamentalmente en la orientación de los contenidos hacia el campo específico del Trabajo Social, en aspectos formales, en la utilización de una nueva taxonomía para las actividades que se realizan y una cierta homogeneidad en la maquetación. Aunque se deba continuar con esta tarea, se ha avanzado bastante. En cualquier caso, recogen la información más relevante de cada asignatura: características generales, profesorado, competencias, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.; también existe una información transitoria para la actividad docente para los diferentes escenarios en tiempos de pandemia.

En cuanto a las Prácticas Externas, más allá del espacio propio que señalamos en el Criterio 1, se echa en falta la participación de un número mayor de profesores en la tutorización y asesamiento de los estudiantes. En los títulos de carácter profesional se suele utilizar la "doble tutoría" (un supervisor o tutor interno, y un tutor externo); se realizan orientaciones sobre los planes de trabajo individuales de los estudiantes (para buscar una homogeneidad en las exigencias y dificultades los mismos, o para ayudar a que los tutores externos); hay normas sobre la elaboración de Memorias (incluso, se publican buenas prácticas); el peso de la valoración de los tutores externos suele ser mayor que el de los internos; etc. Además, la participación de más tutores (con el reconocimiento académico de su labor) haría más personalizado el seguimiento de cada estudiante.

En cuanto al TFG hay un apartado concreto en "Información Académica" que se ocupa de esta asignatura; en ella se recoge la normativa, la oferta, los impresos, etc. Llama la atención que los directores de TFG puedan formar parte también de los Tribunales.

Los procesos de reconocimientos de créditos, de gestión de la movilidad, de la asignación de las Prácticas, de los TFG, etc. parecen centralizados y, en general, son bien valorados por los usuarios.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Valoramos muy positivamente la oferta de actividades formativas organizadas para mejorar la labor docente del profesorado; en especial para el docente novel o con pocos años en la Universidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	4/8
			

Aunque, en un documento, se especifica el perfil, funciones y criterios de la selección del profesorado encargado de Prácticas, resulta insuficiente el número de profesores que se ocupan de la labor de supervisión, de la coordinación de las tareas a realizar por todo el alumnado, del mantenimiento de una relación con los tutores externos y de la corrección de Memorias (sin entrar en el escaso reconocimiento de su labor tutorial).

Persiste el problema de la Coordinación a pesar de las acciones realizadas. Por la documentación aportada parece que se ha reducido a dos reuniones y, desde luego, resultan insuficientes. Por otro lado, hay materias con más de un profesor por grupo, lo que no favorece la coordinación. Creemos que no se trata solamente de evitar el solapamiento de contenidos, excluir aquellos que no necesita un trabajador social o buscar una secuenciación adecuada de las asignaturas. Es necesario analizar y debatir qué se está impartiendo realmente en las materias, identificar qué competencias no se están trabajando y tratar de incorporar conocimientos que no se están abordando. Parece que hay intención de hacer un Plan de Mejora en este sentido.

Más adelante, se debería indagar en el ajuste del trabajo autónomo de los estudiantes a lo recogido en la Memoria. Llama la atención la escasa participación del profesorado a la hora de responder las encuestas de satisfacción; sobre todo, por la actitud positiva hacia la titulación que pusieron de manifiesto en las audiencias.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar las funciones y labores del profesor supervisor (profesor tutor interno en el periodo de Prácticas) y, en función de la revisión, solicitar un número mayor de profesores para la supervisión de los estudiantes en las Prácticas Externas con un reconocimiento docente adecuado en el Plan de Ordenación Docente.
- Se recomienda un Plan de Mejora específico, viable, concreto y temporalizado para mejorar la coordinación docente en la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos materiales, tecnológicos y documentales resultan suficientes para la buena marcha del Título. También parecen suficientes los recursos humanos vinculados a la administración y los servicios. Al respecto, el grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado es alto.

La UJA ofrece un Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento. Aunque no está dirigido exclusivamente a los estudiantes del Grado en Trabajo Social, se divide en cuatro secciones: UJA Empleo, UJA Prácticas, UJA Emprende y TAALENT&MOOC.

También ofrece un Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que intervienen numerosos profesores y estudiantes de la Facultad. En la web del título se recoge la normativa, la asignación de tutores, las actividades realizadas, las Actas de las sesiones y las Memorias de cada curso. La gran mayoría de estos servicios tienen carácter transversal -se comprende porque la UJA no es muy grande- y suplen las necesidades de las distintas titulaciones del Centro y la UJA.

El alumnado dispone de la plataforma PLATEA, correo electrónico, la Universidad Virtual, conectividad a internet, servicios de avisos a SMS, etc. herramientas suficientes para un Grado presencial. Esto resulta importante porque, según los datos aportados, se utiliza en todas las asignaturas menos en una.

Imaginamos que inicialmente se habrá dotado de formación a los estudiantes que acceden al Grado para que le permita rentabilizar la utilización de estos recursos. Especialmente útiles han sido en el periodo de mayor peligrosidad de contagios por el COVID.

Por último, en el autoinforme se indica que las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universales; esto no garantiza la consulta a la web por parte de los interesados, pero, desde luego, lo facilita.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	5/8
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Se valoran muy positivamente los intentos de los responsables del título para que los contenidos de las asignaturas, que aparecen en las Guías Docentes, no sean genéricos, sino que se orienten a atender las necesidades formativas de un trabajador social. Quizás, dada la importancia que tienen las actividades prácticas en todas las asignaturas y que suponen las señas de identidad de un título profesional, podría ser interesante la explicitación de las prácticas a realizar en cada asignatura.

Por otro lado, a la vista de la descripción de las actividades y metodología incluidas en las guías docentes de las asignaturas (se han deslizado erratas puntuales en asignaturas muy localizadas), es posible que también deba revisarse el volumen de trabajo autónomo de los estudiantes. No obstante, antes habría que preocuparse por otras carencias o deficiencias.

En cuanto a los sistemas de evaluación, podemos señalar que se ajustan a la Memoria verificada. No obstante, se aprecian algunas incongruencias: el escaso peso en la calificación de los trabajos realizados durante el desarrollo de las asignaturas, el uso de exámenes tipo test para valorar la adquisición de competencias, o asignar un peso del 0% de la calificación y señalar un instrumento para medir dicho criterio.

En cuanto a tasas de superación, se observan dos asignaturas ("Fundamentos psicológicos y desarrollo psicológicos" y "Derecho penitenciario y justicia restaurativa") que se salen de lo normal en la titulación.

Parece obligada una reflexión colectiva sobre los criterios utilizados y el peso de los mismos, una reconsideración de los instrumentos para evaluar competencias y una rectificación de las "erratas" cometidas.

Hay que destacar la claridad de los responsables del título con su finalidad, sus competencias, sus posibilidades, el ámbito profesional de referencia, etc.

Recomendaciones:

- Se recomienda la inclusión de la relación de las actividades prácticas que se realizan en cada asignatura en las Guías Docentes correspondientes.
- Se recomienda una revisión profunda de los Sistemas de Evaluación de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social para orientarlas realmente a la evaluación de la adquisición de competencias.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Como se ha señalado, el grado de participación de los estudiantes y del profesorado ha sido escasa a la hora de valorar la satisfacción respecto al programa formativo, lo que no permite asegurar que se han tenido en cuenta siempre en los Planes de Mejora. Pero lo que realmente se echa en falta es la participación de otros colectivos (PAS, egresados, empleadores y tutores de Prácticas), que ya comentamos en el Criterio 2.

A pesar de la limitación señalada, los resultados de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia son positivos. También resulta positiva la satisfacción con los tutores de Prácticas, con los programas de movilidad, con los servicios de orientación académica y profesional, y con la infraestructura, servicios y recursos.

En cuanto a la evolución de las tasas, no se aportan los datos de la Tasa de abandono ni la Tasa de eficiencia de los últimos tres años. En los demás indicadores los últimos datos se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada y a las tasas actualizadas.

Los datos que se aportan se pueden considerar satisfactorios: más de la mitad de los egresados parece que acceden al mundo laboral. Quizás, nos falta desarrollar este dato: nichos laborales, calidad del empleo, motivos de estar parados, etc.

Por último, la sostenibilidad aparece garantizada por la calidad del profesorado y de los medios materiales adscritos

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	6/8
			

al título.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se utilicen nuevos procedimientos de recogida de información (por ejemplo, realización de grupos de discusión o introducción de dinámicas de evaluación colectivas dentro de las materias) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la recogida de información sobre el título con otros colectivos (egresados, tutores de Prácticas y empleadores) porque así estaba previsto en el SGC.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que se utilicen nuevos procedimientos de recogida de información (por ejemplo, realización de grupos de discusión o introducción de dinámicas de evaluación colectivas dentro de las materias) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos. (Es competencia del SGIC de la UJA)

- Se recomienda que se arbitren estrategias para mantener informado al profesorado y estudiantes del Grado sobre todos los acuerdos, informes, planes de mejora, etc. de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la recogida de información sobre el título con otros colectivos (egresados, tutores de Prácticas y empleadores) porque así estaba previsto en el SGC que recoge la Memoria.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar las funciones y labores del profesor supervisor (profesor tutor interno en el periodo de Prácticas) y, en función de la revisión, solicitar un número mayor de profesores para la supervisión de los estudiantes en las Prácticas Externas con un reconocimiento docente adecuado en el Plan de Ordenación Docente.

- Se recomienda un Plan de Mejora específico, viable, concreto y temporalizado para mejorar la coordinación docente en la titulación.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda la inclusión de la relación de las actividades prácticas que se realizan en cada asignatura en las Guías Docentes correspondientes.

- Se recomienda una revisión profunda de los Sistemas de Evaluación de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social para orientarlas realmente a la evaluación de la adquisición de competencias.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	7/8
			

- Se recomienda que se utilicen nuevos procedimientos de recogida de información (por ejemplo, realización de grupos de discusión o introducción de dinámicas de evaluación colectivas dentro de las materias) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la recogida de información sobre el título con otros colectivos (egresados, tutores de Prácticas y empleadores) porque así estaba previsto en el SGC.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6ZPGQYLJ5EZEQTUGUDR57393D	PÁGINA	8/8
			